

DECRETO NOT- 177 Folio 3469373,-

CASTRO, 09 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº143 del 03.07.2020; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), a la JUNTA DE VECINOS QUILQUICO, RUT. Nº71.222.000-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº55 del 27.02.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio Nº011del 13.02.2004; representada por su Presidente Sr. Reinaldo Paredes Elgueta; destinado a Proyecto: Mejoramiento sede social. Mejoramiento ventanas de sede social para resguardo del recinto.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

CRETAR DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-